

W<sup>o</sup> Lanza  
 En Caravaca en el día de hoy y de 17. fue notorio  
 el nombramiento de Capellan, y Fray de la Orden  
 de la Anunciación de María y de los Santos  
 Inés y Espinosa Presbitero desta Villa, y  
 arcipreste, y otros de oficio =

Don Juan Maldonado y Navarro

W<sup>o</sup> En Caravaca a veinte y uno de febrero, y año  
 de 17. fue notorio el nombramiento de  
 Capellan, y Fray de la Orden de la Anunciación de María  
 y de los Santos Inés y Espinosa, y de su  
 parroquia de Robledo, y ante mí para admitirme como  
 juez et encargo. Teniendo yalada de dha. Capellan  
 el nombrado Juan Carrero de Robledo  
 yalado de su oficio de su parroquia de Robledo  
 que yo de 17. pedí que se notara al dho. Juan  
 de Robledo el tal nombramiento de Capellan, y Fray  
 de la Anunciación de María y de los Santos  
 y que por lo que tocava al encargo de la parroquia  
 de Robledo se le diese au. de Teniente, como se  
 vera mandando lo dho. de Robledo, y en cumplimiento  
 de lo mandado de dho. Sr. y no de otra forma: Lo  
 que yo en el presente le puse por dho. y de Robledo  
 ay fe =

y Navarro

Ayuntamiento  
 En la Villa de Caravaca a veinte y cuatro  
 de marzo, año de 17. quarenta y uno, se firmo  
 el Conde de Lucena, y el Sr. de Robledo, y asimismo  
 en el Conde de Don Juan de Caramora, Sr. de Robledo